

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Doble Grado:	
Asignatura:	Fundamentos de Derecho privado
Módulo:	Elementos jurídicos básicos para las Relaciones Laborales
Departamento:	Derecho Privado
Año académico:	2012-2013
Semestre:	Primer semestre
Créditos totales:	6
Curso:	1º
Carácter:	Básica
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	A1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		70%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		30%
c. Actividades Dirigidas (AD):		

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

2. EQUIPO DOCENTE

2.1. Responsable de la asignatura César Hornero Méndez

2.2. Profesores	
Nombre:	César Hornero Méndez
Centro:	Facultad de Derecho
Departamento:	Derecho privado
Área:	Derecho civil
Categoría:	Profesor Contratado Doctor
Horario de tutorías:	Se determinará al inicio del curso
Número de despacho:	6.3.08
E-mail:	chormen@upo.es
Teléfono:	954 34 93 02

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

La asignatura “Fundamentos de Derecho privado”, de un marcado carácter introductorio, tiene como primer objetivo la exposición de los rudimentos de nuestro sistema jurídico. Aunque centrada en el Derecho privado, la asignatura busca introducir al alumno en los conceptos jurídicos básicos, necesarios para su aprendizaje posterior en otras materias jurídicas. En este sentido, así ha de verse el estudio de la norma jurídica, el ordenamiento jurídico y las fuentes del derecho y su aplicación.

En segundo lugar, la asignatura de Derecho aborda el estudio de las instituciones básicas del Derecho privado. En concreto se estudian el Derecho de la persona (personas físicas y personas jurídicas), las relaciones jurídicas y los derechos subjetivos y el Derecho patrimonial privado, este último mediante la exposición de las nociones básicas de la teoría general de la obligación, el contrato, el estudio de algunos contratos en particular, el llamado Derecho de daños y la propiedad y los derechos reales.

3.2. Aportaciones al plan formativo

La asignatura se haya ubicada en primer curso (y en el primer cuatrimestre) por lo que tiene, como se ha señalado, un carácter claramente introductorio, en concreto al mundo del Derecho. A lo largo de los estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, los alumnos abordarán diversas materias jurídicas, lo que hace imprescindible una primera aproximación a los conceptos e instituciones jurídicas básicas. Dicha aproximación es la que debe proporcionar una asignatura como ésta.

En ese sentido, se abordan materias fundamentales como la norma jurídica, el ordenamiento jurídico, las fuentes del derecho, los diversos sujetos de derecho o las principales relaciones jurídicas (con especial atención a las que se encuadran en el Derecho patrimonial privado).

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

No son exigibles, desde el punto de vista sustancial ningún tipo de conocimiento previo, más allá de nociones culturales básicas sobre el funcionamiento de las instituciones jurídicas.

Desde el punto de vista instrumental, son recomendables los conocimientos de

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

informática propios de un usuario normal, no cualificado.

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

1. Competencias instrumentales:

- a. Posesión y comprensión de conocimientos específicos.
- b. Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional.
- c. Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).
- d. Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público).
- e. Capacidad de análisis y síntesis.
- f. Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- g. Conocimientos de informáticas relativos al ámbito de estudio.

2. Competencias personales:

- h. Trabajo en equipos.
- i. Razonamiento crítico.

3. Competencias sistémicas:

- j. Aprendizaje autónomo.
- k. Creatividad

l. Habilidades de aprendizaje autónomo

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

1. Capacidad para entender el funcionamiento de las instituciones políticas.
2. Capacidad para comprender el concepto de norma jurídica, sus características y los tipos principales de normas.
3. Capacidad para identificar y caracterizar los principales sujetos de Derecho.
4. Capacidad para redactar e interpretar contratos.
5. Capacidad para intervenir en asuntos relacionados con la responsabilidad civil.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

1. Conocer las principales instituciones y figuras jurídicas concernientes al Derecho privado.
2. Ser capaz de afrontar y, en su caso, resolver, cualquier problema jurídico, identificando los hechos jurídicamente relevantes y procediendo a su resolución en Derecho.
3. Ser capaz de desenvolver una exposición, razonamiento y argumentación jurídicas solventes.
4. Ser capaz de llevar a cabo una resolución razonada de casos prácticos.
5. Ser capaz de realizar búsqueda de jurisprudencia en los repertorios usuales existentes para ello.
6. Ser capaz de manejar diversos materiales bibliográficos.
7. Ser capaz de desenvolverse con soltura con el lenguaje jurídico (al menos en sus rudimentos).

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

LECCIÓN 1 LA NORMA JURÍDICA Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

1. La norma jurídica. 1.1. Concepto y características. 1.2. Estructura de la norma jurídica; norma y disposición. 1.3. Principales clasificaciones de las normas jurídicas: A) Generales y particulares; B) Comunes y especiales; C) Normales y excepcionales; D) Prescriptivas y permisivas; E) Imperativas y dispositivas. 2. El Ordenamiento jurídico. 2.1. Concepto y caracteres. 2.2. Principios rectores del ordenamiento jurídico español. 2.3. Sectores del Ordenamiento jurídico: Derecho público y Derecho privado. 2.4. Breve consideración del Derecho civil: A) El Derecho civil; B) El Derecho civil en España.

LECCIÓN 2 FUENTES DEL DERECHO

1. Las fuentes del Derecho. Concepto y clases. 2. El sistema de fuentes del Ordenamiento jurídico español: las fuentes del Derecho civil común. 3. La Constitución Española de 1978. 4. El ordenamiento jurídico comunitario. 5. La Ley. 5.1. Concepto. 5.2. Clases de leyes en el ordenamiento jurídico español: A) Ley Orgánica; B) Ley Ordinaria; C) Ley Marco; D) Ley de las Comunidades Autónomas; E) Normas con rango de Ley: Decreto-Ley y Decreto-Legislativo. 6. Los Reglamentos de la Administración. 7. La Costumbre. 7.1. Concepto y caracteres. 7.2. Requisitos de la costumbre en el CC español. 7.3. Clases de costumbre. 8. Los Principios Generales del Derecho. 9. Otras fuentes del Derecho. 9.1. La Jurisprudencia. 9.2. Las sentencias del Tribunal Constitucional. 9.3. Las resoluciones de la Dirección General de los Registros y el Notariado. 9.4. La doctrina científica. 10. Los Convenios colectivos laborales.

LECCIÓN 3 LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS

1. La aplicación de las normas. 2. La interpretación. 2.1. Concepto. 2.2. Fines, 2.3. Elementos. 2.4. Clases. 3. La integración del Ordenamiento jurídico: la analogía. 3.1. El problema de las lagunas. 3.2. Concepto y clases de analogía. 3.3. La analogía en el Código Civil. 3.4. La equidad en la aplicación de la norma jurídica. 4. Eficacia general de la norma jurídica. 4.1. La eficacia obligatoria: el deber jurídico de cumplimiento. 4.2. La eficacia sancionadora de la norma. 5. Eficacia temporal de las normas legales. 5.1. Entrada en vigor. 5.2. Pérdida de vigencia. 5.3. La derogación. 5.4. El principio de irretroactividad y sus excepciones. 5.5. El Derecho transitorio. 6. Eficacia espacial de las normas. 6.1. Ámbito espacial de vigencia. 6.2. Las normas de conflicto y los principales puntos de conexión.

LECCIÓN 4 EL DERECHO SUBJETIVO. EJERCICIO Y TUTELA DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

1. La relación jurídica. 1.1. Concepto. 1.2. Estructura de la relación jurídica. 1.3. El contenido de la relación jurídica. 1.4. Caracteres de la relación jurídica. 1.5. Clasificación de las relaciones jurídicas. 2. El derecho subjetivo. 2.1. La idea del derecho subjetivo. 2.2. Figuras afines. 2.3. Estructura técnica del derecho subjetivo. 2.4. El deber jurídico. 2.5. Clases de derechos subjetivos. 2.6. Dinámica de los derechos subjetivos. 2.7. Extinción y pérdida de los derechos subjetivos. 2.8. La renuncia de derechos. 3. Ejercicio y límites del derecho subjetivo. 3.1. El ejercicio de los derechos subjetivos. 3.2. Límites del derecho subjetivo. 3.3. La buena fe. 3.4. La doctrina de los actos propios. 3.5 Retraso desleal. 3.6. El abuso del derecho. 4. El transcurso del tiempo y las relaciones jurídicas. 4.1. El cómputo del tiempo. 4.2. La prescripción extintiva. 4.3. Presupuestos de la prescripción. 4.4. Prescripción y caducidad. 5. La representación. 5.1. Concepto. 5.2. Clases.

LECCIÓN 5 LA PERSONA FÍSICA

1. La persona. 1.1. Persona y personalidad en el orden jurídico. 1.2. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. 1.3. El estado civil de las personas. 2. El comienzo de la personalidad. 2.1. El comienzo de la personalidad. 2.2. Prueba del nacimiento. 2.3. La protección jurídica del concebido y no nacido (*nasciturus*). 2.4. La reserva de derechos a favor del no concebido (*nomdum concepti*). 2.5. Los *preembriones*. 3. La identificación de la persona: el régimen jurídico del nombre. 3.1. El derecho al nombre como derecho fundamental o atributo de la personalidad. 3.2. El nombre propio. 3.3. Los apellidos. 4. Extinción de la personalidad. 4.1. La muerte física. 4.2. Prueba de la muerte. 4.3. Premoriencia y conmoriencia. 4.4. Otras situaciones de extinción de la personalidad: la declaración de fallecimiento. 5. El Registro Civil. 5.1. Concepto y regulación. 5.2. Hechos que pueden inscribirse en el Registro Civil. 5.3. Organización del Registro Civil. 5.4. Publicidad del Registro. 6. La edad. 6.1. Concepto y significado. 6.2. Cómputo de la edad. 6.3. La minoría de edad. 6.4 La mayoría de edad. 6.5. La emancipación. 6.6. La habilitación de edad. 7. Las restricciones a la capacidad: incapacitación judicial y prodigalidad. 7.1. La incapacitación. 7.2. Causas de incapacitación. 7.3. Procedimiento de incapacitación. 7.4. Efectos de la incapacitación. 8. La declaración de prodigalidad. 9. El domicilio. 10. Nacionalidad. 10.1. Concepto. Nacionales y extranjeros. 10.2. Determinación de la nacionalidad española. 10.3. Pérdida de la nacionalidad española. Concepto y causa. 10.4. La doble nacionalidad. 11. La vecindad civil. 12. Las situaciones de ausencia. 12.1. Concepto. Las diversas fases legales de la ausencia. 12.2. La desaparición. 12.3. La ausencia legal o declarada. 12.4. La declaración de fallecimiento.

LECCIÓN 6 LAS PERSONAS JURÍDICAS

1. Concepto de personalidad jurídica. 1.1. Las organizaciones sociales y su tratamiento jurídico. 1.2. La atribución de la personalidad jurídica. 1.3. Construcción doctrinal. 2. La regulación de la persona jurídica en el Código Civil. 2.1. Características de la regulación general. 2.2. La tipología legal del Código Civil: A) Personas jurídicas de Derecho público; B) Personas jurídicas de Derecho privado e interés público o general; C) Personas jurídicas de Derecho privado e interés particular. 3. Régimen jurídico de las personas jurídicas. 3.1. Adquisición de la personalidad. 3.2. Domicilio. 3.3. Nacionalidad. 3.4. Vecindad civil. 3.5. Capacidad. 3.6. Organización y representación de las personas jurídicas. 3.7. La autonomía patrimonial de las

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

personas jurídicas. 3.8. Extinción. 4. Las asociaciones. 4.1. Concepto. 4.2. Régimen jurídico. 4.3. Tipos de asociaciones. 4.4. Constitución y organización. 4.5. Suspensión y extinción. 4.6. Las asociaciones de utilidad pública. 5. Las fundaciones. 5.1. Concepto y régimen jurídico. 5.2. Constitución de la fundación. 5.3. Atribución de personalidad jurídica. 5.4. Intervención administrativa (autonomía de la voluntad e intervención pública). 5.5. Órganos.

LECCIÓN 7 LA OBLIGACIÓN

1. La obligación: concepto y fuentes. 1.1. Concepto. 1.2. Fuentes de las obligaciones. 2. Los sujetos de la obligación. 3. El objeto de la obligación. 3.1. Obligación de dar. 3.2. Obligación de hacer. 3.3. Obligación de no hacer. 3.4. Clases de obligaciones por su objeto: A) Obligaciones divisibles e indivisibles; B) Obligaciones genéricas y específicas; C) Obligaciones simples y complejas; D) Obligaciones unilaterales y bilaterales. 4. Cumplimiento de las obligaciones. 4.1. Requisitos referentes a los sujetos del pago. 4.2. Requisitos referentes al objeto del pago. 4.3. Tiempo, lugar y prueba del pago. 4.4. Los subrogados del cumplimiento: A) Imputación de pagos; B) Dación en pago; C) Pago por cesión de bienes; D) Ofrecimiento de pago y consignación. 5. El incumplimiento de la obligación. 5.1. Concepto y clases. 5.2. Incumplimiento impropio. 5.3. Incumplimiento propio: A) Por causas voluntarias: culpa y dolo; B) Por causas involuntarias: caso fortuito y fuerza mayor. 5.4. Efectos del incumplimiento imputable al deudor. 6. Protección del crédito. 6.1. Medidas de protección. 6.2. Medidas de conservación. 6.3. Algunas garantías del crédito en especial. 7. La responsabilidad patrimonial universal. 8. Transmisibilidad activa y pasiva de las obligaciones. 8.1. Cesión de créditos. 8.2. Asunción de deuda. 9. Extinción de las obligaciones: A) Compensación; B) Novación; C) Condonación; D) Confusión; E) Imposibilidad de la prestación.

LECCIÓN 8 EL CONTRATO

1. Concepto y caracterización general del contrato. 2. Los modelos de contrato en el sistema contractual actual: la contratación en masa y la protección de los consumidores. 3. Clasificación de los contratos. 3.1. Contratos típicos y atípicos. 3.2. Contratos consensuales, reales y formales. 3.3. Contratos unilaterales y bilaterales. 3.4. Contratos onerosos y gratuitos. 4. Requisitos esenciales y accidentales del contrato. 4.1. Requisitos esenciales del contrato. 4.1.1. El consentimiento contractual. 4.1.2. El objeto. 4.1.3. La causa. 4.1.4. La forma del contrato. 4.2. Requisitos accidentales del contrato. 5. La formación del contrato. 5.1. Fase de gestación del contrato. 5.2. Fase de perfección del contrato. 5.2.1. La oferta y la aceptación. 5.2.2. Momento y lugar de perfección del contrato. 5.2.3. El precontrato. 5.3. Fase de consumación del contrato. 6. Calificación, interpretación e integración del contrato. 6.1. Calificación del contrato. 6.2. Interpretación del contrato. 6.3. Integración del contrato. 7. Efectos generales del contrato, modificación y extinción. 7.1. Eficacia del contrato. 7.2. Modificación del contrato. 7.2.1. La modificación del contrato por alteración sobrevenida de las circunstancias: la cláusula *rebus sic stantibus*. 7.2.2. La cesión del contrato. 7.3. Extinción del contrato. 8. Ineficacia del contrato. 8.1. Concepto y esquema general. 8.2. Invalidez. 8.2.1. Nulidad. 8.2.2. Anulabilidad. 8.2.3. Diferencias entre nulidad y anulabilidad. 8.3. Ineficacia en sentido estricto. 8.3.1. La rescisión. 8.3.2. La revocación. 9. Los cuasicontratos y el enriquecimiento sin causa.

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

LECCIÓN 9 DERECHO DE DAÑOS

1. Conceptos generales y elementos de delimitación. 2. Los sistemas de responsabilidad civil. 2.1. La responsabilidad subjetiva o por culpa. 2.2. La responsabilidad objetiva o por riesgo. 3. La responsabilidad subjetiva o por culpa por hecho propio. 3.1. La acción u omisión. 3.2. La antijuridicidad. 3.3. Culpa o negligencia. 3.4. El daño. 3.4.1. Clases de daños. 3.4.2. Prueba del daño. 3.5. El nexo causal. 3.6. Culpa del perjudicado. 4. Responsabilidad subjetiva por hecho ajeno. 5. Los sujetos de la responsabilidad civil. 6. La reparación del daño. 7. La responsabilidad civil en el ordenamiento penal. 8. La prescripción de la acción de reclamación de daños. 9. La responsabilidad civil de las administraciones públicas. 10. La responsabilidad civil por accidentes de trabajo. 10.1. Carácter contractual o extracontractual de la responsabilidad. 10.2. Orden jurisdiccional competente. 10.3. Responsabilidad objetiva o subjetiva. 10.4. Cuantificación de los daños. 10.5. Culpa del perjudicado.

LECCIÓN 10 LA FAMILIA

1. La familia. 1.1. Concepto y régimen normativo. 1.2. Los modelos familiares. 2. El sistema matrimonial español: matrimonio en forma civil y en forma religiosa. 3. El matrimonio civil. 3.1. Concepto y caracteres. 3.2. Requisitos de validez. 3.2.1. Requisitos sustanciales: A) Capacidad; B) Consentimiento. 3.2.2. Requisitos formales: A) Forma ordinaria; B) Formas extraordinarias o especiales de celebración. 3.3. Efectos del matrimonio. 3.3.1. Efectos personales: derechos y deberes conyugales. 3.3.2. Efectos patrimoniales: la economía del matrimonio: A) El llamado régimen primario; B) Las capitulaciones matrimoniales; C) Los regímenes del matrimonio. 4. Nulidad del matrimonio. 5. Crisis matrimonial: separación y divorcio. 6. El parentesco. 7. Obligación de alimentos entre parientes. 7.1. Concepto y caracteres. 7.2. Fundamento y presupuestos. 7.3. Régimen positivo. 8. Filiación. 9. La potestad de los padres. 10. La tutela y otras instituciones tuitivas.

LECCIÓN 11 LA PROPIEDAD

1. La atribución de los bienes y el Derecho patrimonial privado. 1.1. La atribución de los bienes. 1.1.1. Sistemas de atribución. 1.1.2. Sistema constitucional actual de atribución de bienes. 1.2. El Derecho patrimonial privado. 2. Concepto y caracterización general de los derechos reales. 2.1. Concepto de derecho real. 2.2. Caracterización general de los derechos reales. 3. La Clasificación de los derechos reales. 4. El sistema español de adquisición de los derechos reales. 5. La propiedad privada. 5.1. Concepto y caracteres de la propiedad privada.. 5.2. La función social de la propiedad. 5.3. Contenido y facultades del derecho de propiedad. 6. Defensa de la propiedad. 7. La copropiedad y la propiedad horizontal. 7.1. La copropiedad. 7.2. La propiedad horizontal.

LECCIÓN 12 LOS DERECHOS REALES

1. Derechos reales en cosa ajena: servidumbres, usufructo, uso y habitación. 1.1. La

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

servidumbre. 1.2. Usufructo. 1.3. Derechos de uso y habitación. 2. Los derechos de garantía: la prenda y la hipoteca. 2.1. Las garantías reales. 2.2. La prenda posesoria.. 2.3. La hipoteca inmobiliaria.. 3. Los derechos potestativos de eficacia real: el tanteo y el retracto. 3.1. Derechos potestativos de eficacia real. 3.2. El tanteo. 3.3. El retracto. 4. El Registro de la propiedad. 4.1. Concepto, caracteres y finalidad del Registro de la propiedad. 4.2. Medios de publicidad, procedimiento registral y calificación registral. 4.3. Principios hipotecarios en que se fundamenta el Registro de la propiedad.

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Conforme al tipo de asignatura de que se trata (A1), la metodología se desarrollará en Enseñanzas Básicas (EB) y en Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPyD).

Las EB serán sesiones teóricas y consistirán en la explicación –mediante la tradicional lección magistral- de los principales conceptos de la asignatura. En todo caso, estas sesiones, mediante el uso de técnicas adecuadas, se procurará que sean participativas e interactivas.

En cuanto a las sesiones dedicadas a la EPyD se desarrollarán en torno a la resolución de casos prácticos. Estas se realizarán mediante la resolución de este tipo de supuestos, basándose en el trabajo que previamente los alumnos desarrollen sobre los mismos y que deberán poner de relieve en la sesión práctica propiamente. Los casos prácticos se pondrán a disposición de los alumnos con al menos una semana de antelación. Los alumnos deberán entregar por escrito la resolución de las prácticas. Éstas deben servir de complemento y, en su caso, ampliación a lo desarrollado en las sesiones teóricas.

7. EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se obtendrá de la calificación de las EB mediante un examen final y de las EPyD mediante la realización de los casos prácticos que se realizarán a lo largo del curso y que serán corregidos durante éste, conforme vayan realizándose. De forma más concreta:

- Como primer criterio de evaluación se establece un examen final escrito (u oral, en su caso), en el que el alumno deberá demostrar un conocimiento institucional general de toda la materia y de cada una de sus partes, así como una exposición lógica, inteligible y lingüísticamente correcta en cada una de las respuestas a las preguntas formuladas. En consecuencia, los exámenes desequilibrados, que acrediten un conocimiento

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

notoriamente desigual de los diversos sectores de la disciplina o insuficiente en alguno de ellos, no se considerarán aptos. La calificación del examen final tendrá un valor de un 70% sobre la calificación final de la asignatura.

- El examen escrito constará de cuatro preguntas, a realizar en un pliego de dos hojas y en el tiempo máximo de una hora. Para cada pregunta se dispondrá del espacio correspondiente a una página o "carilla" de dicho pliego. Estas cuatro preguntas serán seleccionadas por el alumno de un total de cinco. Algunas partes del programa no serán objeto de pregunta en el examen final. Las preguntas no necesariamente responderán a epígrafes del programa, sino que podrán ser "elaboradas", correspondiendo evidentemente al contenido de la materia examinada. Se tendrá en cuenta en todo momento para su formulación el tiempo y el espacio de que dispone el alumno para contestar.
- La evaluación final de la asignatura se completará con la calificación obtenida por el alumno en las EPyD. Esta calificación, que representa un 30% de la calificación final, solo se tendrá en cuenta cuando el alumno haya realizado satisfactoriamente el 75% de los trabajos programados y obtenga como mínimo la calificación de 3,25 en el examen final. La calificación de los diversos trabajos se conservará en todas las convocatorias finales celebradas el mismo año.
- Los alumnos que cursen algún programa oficial de movilidad fuera de la UPO, deberán concretar con el profesor de cada grupo los trabajos y actividades que debe realizar como alternativos a las distintas actividades académicas programadas. En otro caso, sólo realizará el examen final de la asignatura.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- ALBALADEJO, *Compendio de Derecho Civil*, Librería Bosch, Barcelona.
- CAPILLA RONCERO y otros, *Introducción al Derecho Patrimonial Privado*, Tirant Lo Blanch, Valencia.
- CAPILLA RONCERO y otros, *Elementos de Derecho civil*, Tirant Lo Blanch, Valencia.
- LACRUZ BERDEJO: *Nociones de Derecho Civil Patrimonial e Introducción al Derecho*, Librería Bosch, Barcelona.
- LASARTE ALVAREZ.: *Curso de Derecho Civil Patrimonial. Introducción al Derecho*, Tecnos, Madrid.



GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

- LASARTE ÁLVAREZ: *Compendio de Derecho civil*, Dykinson, Madrid.
- RIVERA FERNÁNDEZ y HORNERO MÉNDEZ (Coord.), *Fundamentos de Derecho privado (Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos)*, Tecnos, Madrid.